

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

2020/1073 *Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 24/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 24/2019.

Negociado: AG

N.I.G.: 2305044420190000092

De: D^a. NATIVIDAD ALMANSA MACIA

Abogado: MANUEL JESÚS BLANCA MOLINA

Contra: ARTYNARES, S.L., ÚBEDA DENTAL, S.L., BEQUELO DENTAL S.L y GARES DENTAL S.L.

Abogado: ELIAS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ-TREJO.

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 24/2019 a instancia de la parte actora D^a. NATIVIDAD ALMANSA MACIA contra ARTYNARES,S.L., ÚBEDA DENTAL,S.L., BEQUELO DENTAL S.L y GARES DENTAL S.L sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 18/02/2020 del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Suspender el/los acto/s de conciliación y juicio, que venían señalados para el día de hoy, y señalo el próximo DÍA 4 DE MAYO DE 2020 A LAS 11:45 HORAS.

Ú

Procédase a la averiguación del domicilio del representante legal de ARTYNARES, S.L., ÚBEDA DENTAL, S.L, a través del Punto Neutro Judicial y una vez averiguado, cítesele a través de la Policía Local, debiendo de aportar un teléfono donde ser localizado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado ARTYNARES,S.L. y ÚBEDA DENTAL,S.L.

actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 26 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.